

ACTA N° 13/2021 – En la ciudad de San Carlos el día quince del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio Cesar Pereira.

Se deja constancia que la Concejala señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por encontrarse trabajando y la Concejala profesora Alba Rijo García da aviso de que no concurre por temas de salud.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:12

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta 12 para su posterior aprobación.
- Copia e-mail de invitación a encuentro con el Ministerio de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 12 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-06277

Asunto: Licitación Pública para cubrir el servicio de serenos y vigilantes.

Se resuelve: 1.- Aprobar la realización de un Llamado a Licitación Pública para cubrir el Servicio de Serenos y Vigilantes en diferentes dependencias pertenecientes al Municipio de San Carlos de acuerdo a la Memoria Descriptiva.

2.- Siga a Dirección de Contaduría para su control y aprobación.

Documento: Expediente 2020-88-01-13812

Asunto: Feria artesanal en plaza Artigas (solicitan usar predio ferial)

Gestionante: María Daniela Toloy – Grupo de Artesanos

Vista la nota presentada por el grupo de Artesanos Carolinos en la que solicitan hacer uso de puestos del predio ferial que se realizan los días domingos en Avenida Rodó de la ciudad de San Carlos.

Considerando la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Autorizar por la vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización hasta el 31 de diciembre del 2021 el uso de 5 (cinco) puestos en calidad de puesto social, a coordinar con la Oficina de Higiene y Necrópolis.

2.- Pase a la oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y demás trámites que corresponda.

Documento: Expediente 2020-88-01-16300

Gestionante: Arias, Marcelo

Asunto: pauta publicitaria mensual para diario La Democracia por 12000 hasta diciembre 2021

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria con Diario La Democracia por un importe mensual de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) desde el 01 julio 2021 hasta el 31 diciembre 2021 inclusive.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2022 los expedientes de este tenor van a ser evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

3.- Siga a Oficina de Contaduría a conocimiento y demás trámites.

4.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

5.- Envíese copia a las Unidades de Cultura y Turismo, Deportes y Juventud y Obras y Servicios para su conocimiento.

Documento: Expediente 2021-88-01-04663

Asunto: Colaboración con alimentos para merendero Jaziel

Gestionante: Quilque, Alexandro

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan colaboración con el Merendero Jaziel (personalidad jurídica 10333).

Considerando el informe del área social que luce en actuación N° 2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de junio de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase estos obrados a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que es voluntad de este Concejo apoyar a través del Área Social.

2.- Cumplido, remitir el presente a la Unidad de Políticas Sociales encomendado la coordinación de la colaboración con alimentos y a su vez realizar cruzamiento de datos de los beneficiarios, con el objetivo de evitar superposición de donaciones de acuerdo a lo sugerido en informe social.

Documento: Expediente 2021-88-01-05889

Asunto: Prórroga para iniciar trámite de habilitación higiénica del local comercial "Tienda Grace"

Gestionante: Mendieta, Marcela

Visto la solicitud de prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en calle Treinta y Tres 981 entre Carlos Cal e Ituzaingó de la ciudad de San Carlos.

Atendiendo la especial situación económica que se esta transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que inicie los trámites de habilitación higiénica del comercio.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-01-06060

Asunto: Irregularidad sobre carro venta ambulante de tortas fritas

Gestionante: Lima Claudia

Vista la solicitud iniciada por la gestionante solicitando prórroga para solucionar irregularidades de su carro de venta ambulante de tortas fritas en Maurente y Tomás Berreta.

Atendiendo la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable que se le otorga plazo hasta el 31 de octubre del corriente para que realicen los arreglos de referencia.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-01-06121

Asunto: prórroga para solucionar problemática de aguas servidas en padrón 02-1102/002-97

Gestionante: Chanes do Santos Noemí Raquel

Vista la nota presentada por la señora Noemí Chanes, solicitando prórroga para solucionar la problemática de las filtraciones de agua de su vivienda.

Considerando la situación especial producto de la pandemia por Covid 19.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable que se le otorga un plazo de 30 días para reparar la filtración de agua del baño a través de la pared y hacia la casa lindera. Se deja constancia que el no cumplimiento de los plazos motivará sanciones que correspondan.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles una vez cumplido el plazo otorgado en numeral 1.

Asimismo se solicita al cuerpo inspectivo informe respecto al origen de las aguas servidas volcadas a la vía pública según consta en boleta de notificación N.º 27026, ya que según la declaración de la gestionante que luce en nota anexa en actuación N.º 1 no son de su propiedad.

Documento: Expediente 2021-88-01-06171

Asunto: Habilitación higiénica parcial en cancha de fútbol 5 – Ruta 39 Km19,500

Gestionante: García, Cristian

Vista la nota presentada solicitando una habilitación parcial a su local comercial ubicado en Ruta 39 km 19,500 que gira en el rubro de cancha de fútbol 5.

Considerando que por Resolución N.º 06912/2019 de la Dirección General de Urbanismo, expediente 2019-88-01-10246 se autoriza la construcción y habilitación de cancha de fútbol 5; sin embargo, a la fecha no ha culminado la totalidad del proyecto, faltando baños, vestuarios y cantina.

Atendiendo la especial situación económica que se está transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar al responsable del local que se le otorga un plazo de 90 (noventa) días para que realice los trabajos de obra necesarios, con el objetivo de que el local comercial pueda operar según la normativa vigente.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.º 12 la que es aprobada por unanimidad.

Documento: Expediente 2021-88-01-05256

Asunto: Realizar servicios de sepelios en forma alternada

Gestionante: Marquez, Hugo – Empresa Aguirre y Cia. Ltda.

Se le informó al Concejo que se notificó al gestionante de las actuaciones N.º 2 y 3.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Alcalde Carlos Pereyra.

Hace entrega de la Planilla general de Proyectos y la Planilla de Inversiones y Funcionamiento a los miembros del Concejo. **(Anexo 1)**

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el Concejel Julio Cesar Pereira

- Lee un extracto del presupuesto que se encuentra en la página:

“Se comenzaron con las tareas previas para la construcción de un paseo peatonal, deportivo y cultural en vías del tren y estación AFE hasta el puente Negro. Se unificará también el paseo peatonal con Rambla Sur. Se trabajará en la reparación y construcción de veredas, se realizarán tareas de bacheo de manera permanente y se incorporarán 150 cuadras con riego bituminoso y carpeta asfáltica en todo el

Municipio...no se entiende...Se resolverán los pluviales de Av. Rodó al Norte de la vía. También se hará lo mismo en Balneario Buenos Aires.

Se incorporará una nueva barométrica.

*Se pavimentará el Camino al Medellín y se construirá un by pass al Norte de la Laguna Blanca y la perimetral por Club de Golf de La Barra, ¿Ese es el camino que sale al Camino Cerro Eguzquiza? **No se entiende...** a la vez que se ampliará el “atajo” y se mejorará la circulación de la zona y la fiscalización de excesos de velocidad mediante dispositivos electrónicos por el tema de la velocidad. Esto último se fiscalizará tanto en Ruta 10 como en la ciudad de San Carlos.*

Equipamiento de maquinaria y personal para las principales tareas del servicio.

Se construirán veredas y ciclovías en Balneario Buenos Aires.”

Intercambio de opiniones al respecto.

- Hace entrega de nota (**Anexo 2**), exponiendo su preocupación por la situación que vecinos del Barrio Rodríguez Barrios le informaron.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el Concejal Carlos Moreira

- Solicita saber cuantas viandas se están entregando en el Comedor Rodríguez Barrios, en Lavagna y en el Balneario Buenos Aires, además de saber si se van a entregar en El Chorro, El Tesoro y La Bota.

El Alcalde señor Carlos Pereyra responde:

-Se están entregando desde el lunes pasado en el balneario El Chorro y La Bota.

Informaron desde la Comisión del Balneario Buenos Aires que había gente que caminaba 20 cuadras para ir a buscar la vianda desde esa zona, por lo que se arregló para que un funcionario de la desconcentrada fuera a las 12:15 horas al Comunal del balneario El Chorro. Son entre 143 a 150 viandas.

De Lavagna y Rodríguez Barrios, son 650 viandas en total.

Es Secretario Político señor Carlos Iroldi informa:

- En el Rodríguez Barrios la semana pasada fueron entre 270 y 300, 104 en Lavagna.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Solicita el Concejal Carlos Moreira se realice un informe mensual al respecto para estar enterados de cómo estamos procediendo con la entrega de canastas, viandas y meriendas dentro del Municipio.

Se crea Expediente 2021-88-01-06582.

- A su vez le consultaron cuál es el teléfono de emergencia para llamar al Municipio?

Intercambio de opiniones al respecto.

Es Secretario Político señor Carlos Iroldi informa:

- Con la última inundación las únicas persona evacuadas del Municipio fueron dos personas en situación de calle que vivían en el arroyo. Estas personas se derivaron a la Comisaría, ésta se contacta con el Mides, y de ahí lo derivan a un hogar de contingencia en Maldonado.

Intercambio de opiniones al respecto.

El Alcalde señor Carlos Pereyra informa:

- Al respecto le llamó la señora María Elena Zumarán por las personas en situación de calle, solicitando pase libre. Dado ese pedido, ya se comunicó con el señor Juan Pígola.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el Concejal Julio Cesar Pereira

- Hace entrega de un folleto informativo denominado “Bosque nativo, mucho más que un montón de árboles” .
- Extiende nota con pedido de informes de la Bancada del Frente Amplio para que conste en actas (**Anexo 3**). Al respecto se crea Expediente 2021-88-01-06580.

Intercambio de opiniones al respecto.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde

PLANTILLA GENERAL DE PROYECTOS

DIRECCION GENERAL	CATEGORIA	US\$	Costo Estimado	Costo Estimado	año				
					2021	2022	2023	2024	2025
Rancho costanero San Carlos	SAN CARLOS	2.500.000	114.400.000	114.400.000	0	0	0	0	0
Mejoras CEDIMCAR	DEPORTES	35.000	1.584.000	1.584.000	0	0	0	0	0
La Esperanza Y Half, acceso, proyectar calle de unión, compra de tierra	SAN CARLOS	215.000	9.450.000	4.180.000	5.280.000	1.584.000	0	0	0
Condon curuleto Los Barrios, FIGM 2021	VIVIENDA	247.586	10.894.701	10.894.701	0	0	0	0	0
Condon baharrito B. A., FIGM 2021	MUNICIPIO SANC	45.113	2.028.956	2.028.956	0	0	0	0	0
Casa adalido mayor FIGM 2021	MUNICIPIO SANC	3.947	437.634	437.634	0	0	0	0	0
Obras FIGM 2022 a 2025 (AFE y obra)	MUNICIPIO SANC	1.658.789	72.986.799	15.025.144	17.674.422	20.258.569	20.258.569	0	0
Ruta 71 V 73	OBRAS	779.292	33.892.857	33.892.857	0	0	0	0	0
Viviendas Mayor, compra de tierra, las Flores	VIVIENDA	124.000	5.456.000	5.456.000	0	0	0	0	0
Plafóns para contenedores de residuos, FIGM 2021	MUNICIPIO SANC	33.211	1.461.700	1.461.700	0	0	0	0	0
Crecimiento deportivo FIGM 2021	MUNICIPIO SANC	34.839	1.532.005	1.532.005	0	0	0	0	0
Obras FIGM 2022 A 2025	MUNICIPIO SANC	402.850	17.725.851	3.420.023	4.243.258	4.996.285	4.996.285	0	0
TOTALES		129.578.135	5.701.437.956	1.046.341.204	1.341.052.019	1.220.532.280	1.006.428.854	1.087.033.599	5.701.437.956

TERITORIO	PORCENTAJE	US\$		\$		año				
		Costo Estimado	Costo Estimado	2021	2022	2023	2024	2025		
GLOBAL	39,58%	51.250.650	2.256.789.465	178.396.300	238.769.696	523.752.576	465.231.026	790.609.857		
ANGUA	1,25%	1.616.428	71.122.846	15.311.141	17.816.392	13.887.275	10.004.019	9.084.019		
GARZON	1,64%	2.125.088	93.547.875	3.239.064	18.032.257	61.563.338	5.306.608	5.306.608		
BALDORNADO	33,05%	42.821.236	1.884.134.303	363.924.854	531.846.684	461.403.516	793.886.284	233.023.055		
PAN DE AZÚCAR	1,46%	1.895.530	83.008.218	27.471.645	28.220.401	11.319.766	10.330.508	8.602.508		
PRIARPOUS	9,13%	11.823.982	520.695.228	256.503.728	293.441.108	11.319.766	39.890.313	9.140.313		
PUNTA DEL ESTE	6,37%	9.031.625	397.479.401	26.119.439	136.341.314	106.383.968	122.622.385	6.012.385		
SAN CARLOS	5,87%	7.504.344	334.591.117	201.940.480	213.085.144	19.048.427	20.258.569	20.258.569		
SOLS	1,05%	1.355.212	60.069.333	2.994.625	3.490.023	9.699.258	38.889.142	4.996.285		
TOTALES	100,00%	129.578.135	5.701.437.956	1.046.341.204	1.341.052.019	1.220.532.280	1.006.428.854	1.087.033.599		

DISTRIBUCION DEL GLOBAL	COEF. GPP	DISTRIBUCION DEL GLOBAL	COEF. GPP	DISTRIBUCION DEL GLOBAL	COEF. GPP	PREPUESTO PROYECTADO	DISTRIBUCION DEL GLOBAL	DISTRIBUCION DEL GLOBAL	PORCENTAJE FINAL
ANGUA	6,98%	3.584.089	2,05%	1.616.428	5.106.517	4,01%	4.01%		
GARZON	4,85%	2.487.597	2,72%	2.125.088	4.613.686	3,56%	3,56%		
BALDORNADO	40,48%	20.762.463	54,70%	42.821.236	63.583.699	49,07%	49,07%		

Reportado: 1 mes de inicio de flujo o 12 meses de inicio
Tipo: Ejercicio

Rubro	Moneda	588 US DOL 191	2020 Ene.	2021	2022	2023	2024	2025	TOTALES (1)
5719000	otras Perdidas a Bursar	3							3
5731000	Reajuste del Costo	3							3
5731000	Reajuste del Costo	3							3
5711000	Costos de Intereses	3							3
5729000	Perdidas de Intereses	3							3
5738000	Perdidas en Operaciones Contables	3							3
5739000	Perdidas en Mercado de Activos	3							3
5710000	Costos de Operación	3							3
5700000	Otros de Costo no Clasificados	3							3
5700000	Otros de Costo no Clasificados	3							3
5791000	Costos de Emisiones Anteriores	3							3
5792000	Indemnizaciones	3							3
									54,795

San Carlos, 15 de junio de 2021

Sr Alcalde de San Carlos,

Don Carlos Pereyra

Hemos sido debidamente informados de una situación puntual que se da en el Barrio Rodriguez Barrios, concretamente en la calle Ventura Gonzalez y la vía.

En ese lugar, en una serie de viviendas precarias viven algunas familias con serias dificultades.

Cuando las lluvias son abundantes como la de los días pasados, sufren invasión de alimañas que huyendo del agua del cañadón allí existente, penetran en las viviendas.

Por ese motivo y habiendo detectado ratas en sus viviendas, estas personas concurren al Municipio en busca de ayuda, lo que no obtuvieron en esa oportunidad.

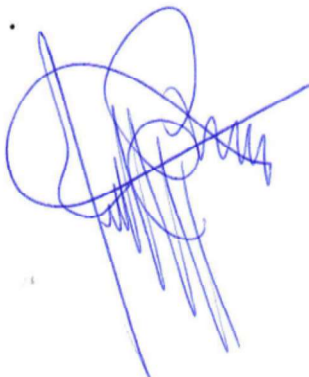
A los efectos de combatir los roedores, utilizaron raticida, lo que ocasionó que los mismos murieran, pero lo hicieron dentro de sus casas, con las dificultades que esto acarrea.

Las personas que allí viven no tienen muchas posibilidades de, por ellas solas, lograr solucionar en forma aceptable la situación. Se trata de una Sra. muy mayor y una joven con niños a cargo.

Elevamos el presente a los efectos de que se analice por parte del equipo social, la posibilidad de intervenir, diagnosticar la situación y eventualmente solucionar algunos de los problemas que allí se encuentran, quizás pudiendo aprovechar la mano de obra disponible del plan de jornales solares.

Atentamente. Julio Pereira, Concejal del FA San Carlos

PD, Se trata de la Sra. María Cristina Da Luz y la Sra. Joselyn Méndez

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the bottom left of the page.

A stylized illustration of a forest scene. In the foreground, a stream flows from the bottom left towards the center, with two concentric ripples on its surface. The banks are green and brown. In the middle ground, several trees with thick, brown trunks and green foliage stand. The background is a dark, dense canopy of trees. The overall style is flat and graphic.

BOSQUE NATIVO

MUCHO MÁS

— QUE UN MONTÓN DE —

ÁRBOLES

MESAS DE
DESARROLLO
RURAL DE ROCHA

Características de un bosque nativo

El bosque uruguayo, se extiende en zonas de humedad constante y de mayor profundidad de arraigamiento. Allí habitan una cantidad de especies, tratándose de una fuente relevante de la diversidad biológica y es por ese motivo que nuestro país se ha comprometido a asegurar su conservación.

De las 458 especies de aves identificadas en Uruguay, 232 se encuentran muy relacionadas al bosque.

Los bosques nativos cumplen funciones imprescindibles, además de la conservación de la biodiversidad, la protección de cursos de agua y del suelo, son fijadores de carbono.

Tipos de bosques

1 Bosques ribereños, de galería, o fluvial

Se ubican en las márgenes de ríos y arroyos. Estos bosques cumplen una importante función en evitar la erosión de las costas de ríos y arroyos cuando ocurren intensas precipitaciones, reducen las crecidas e inundaciones y también funcionan como filtros para la retención de sedimentos.

2 Bosques de Parque

Se caracteriza por la baja densidad de árboles, permitiendo el desarrollo de pasturas de campo natural, beneficioso para la ganadería. Este tipo de bosque se encuentra mayormente al oeste del país en los departamentos del litoral que limitan con el río Uruguay.

3 Bosques de quebrada

Se asocian a quebradas y a cursos de agua pequeños pero que corren por estrechas y profundas gargantas excavadas en las rocas basálticas o graníticas.

4 Bosques serranos

típicamente se presentan en pequeños bosquecillos más o menos circulares formados por unos pocos árboles y arbustos, separados por vegetación herbácea y/o subarborescente. Ocupan zonas de serranías, generalmente con alto grado de rocosidad y suelos poco profundos.

5 Palmares

En Uruguay se encuentran seis especies de palmeras las cuales ocupan diferentes áreas naturales. Los palmares más extensos son los de buritá (*Burita odorata*) en el este del país vinculados a tipos de suelos pesados y húmedos.

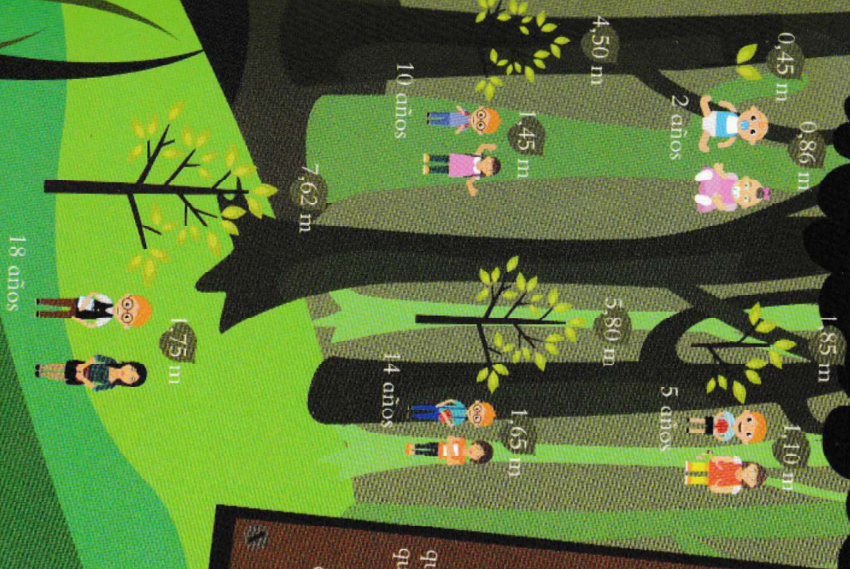
6 Bosques Psammófilo

Son comunidades vegetales características de los campos de dunas del litoral platense y atlántico del Uruguay que, por su particular asociación y localización, constituyen formaciones únicas en la región. El correcto manejo de estos bosques es conflictivo debido a que se enfrentan el uso turístico con la conservación de elementos tan frágiles.

El 50% de los mamíferos descriptos en nuestro país se desarrollan en un hábitat de bosque nativo.

¿Cuánto crece un árbol?

Los alumnos de algunas Escuelas Rurales de la zona plantaron una gran diversidad de árboles nativos en el predio de la Sociedad Rural 19 de Abril. Con esta gráfica vamos a comparar el crecimiento de ellos respecto a estos árboles.



Himno al árbol*

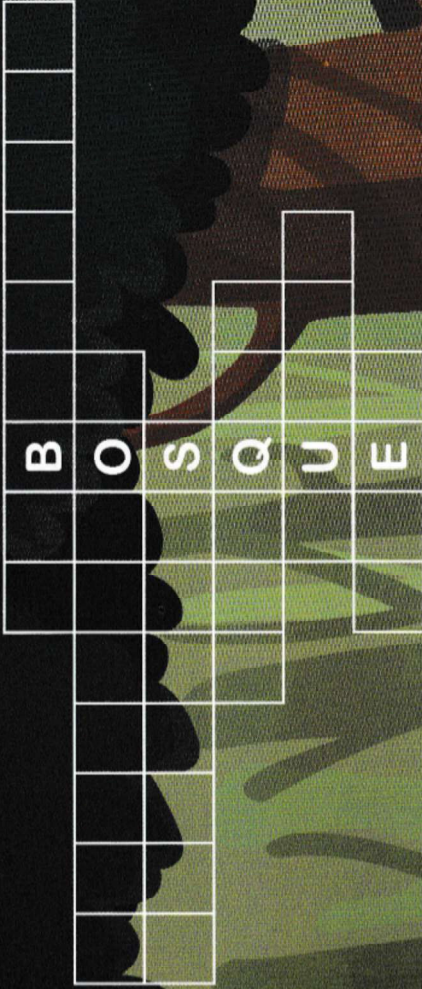
Plantemos muchos árboles,
la tierra nos convidará;
plantando cantaremos
los himnos de la vida,
los cánticos que entonan
las ramas y los ruidos,
los ritmos estrondosos
del alma universal.

Plantar es dar la vida
al generoso amigo
que nos defiende el aire,
que nos ofrece abrigo,
él crece con el niño,
él guarda su memoria,
en el laurel es gloria,
en el olivo es paz.

El árbol tiene un alma
que rie entre sus flores;
que piensa, en sus perfumes,
que alienta, en sus rumores;
él besa con la sombra
de su frondosa rama,
él a los hombres ama,
él les reclama amor.

*Fragmento de
"Himno al árbol"
de Juan Zorrilla de San Martín

¿Cuánto aprendiste de los bosques?



- 1 - A estos tipos de bosques también se los conoce como de galería o fluvial.
- 2 - Una gran cantidad de este tipo de animales habitan en los bosques nativos.
- 3 - Estos bosques se encuentran principalmente en el este de Uruguay.
- 4 - Tipo de bosque que se caracteriza por la poca densidad de árboles.
- 5 - Los bosques psamófilos se desarrollan en estas formaciones de arena.
- 6 - 232 especies de estos animales se encuentran muy relacionadas al bosque.

SCALCIGNORI 1 - RIBERENOS 2 - MAMÍFEROS 3 - PALMARES 4 - PARQUE 5 - DUNAS 6 - AVES



¿Conoces la historia del incendio en el bosque?



Un día hubo un enorme incendio en el bosque. Todos los animales huyeron despavoridos, pues era un fuego terrible. De pronto, el pelicano vio pasar sobre su cabeza al colibrí volando hacia el fuego y le pregunta:

- ¿Qué haces colibrí volando hacia el fuego?

- Voy a apagar el incendio con el agua que llevo en el pico, respondió el colibrí.

- ¿Seguro vas a apagarlo?

- Estoy seguro, le responde el colibrí; si todos toman mi ejemplo y mi compromiso, lograremos apagarlo entre todos.

Mesas de Desarrollo Rural Sur y Norte de Rocha

- Sociedad Rural 19 de Abril
- Sociedad de Fomento Rural Castillos
- Grupo La Carbonera
- Sociedad de Fomento Rural Ruta 109
- Sociedad Agropecuaria de Rocha
- Sociedad de Fomento Agropecuaria Zona Velázquez
- Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay
- Cooperativa Agraria de Rocha
- Movimiento por la Tierra Rocha
- Grupo Colonos de Sauce

- Sociedad de Fomento Rural Rocha Ceboillatí
- Grupo Costas de Pelotas
- Grupo Estero de Pelotas
- Grupo San Luis

- Sociedad de Fomento Rural San Miguel
- Grupo Sierras de San Miguel
- Sociedad Civil Coronilla de Ceboillatí
- Cooperativa Apícola del Este
- Asociación Rural Sexta Sección de Rocha
- Grupo de Colonos Cerros Lindos

Consejo Agropecuario Departamental de Rocha

Material elaborado en el marco de la Convocatoria a "Propuestas para el Fortalecimiento de Redes de las Unidades de Paisaje" del Proyecto "Ganaderos Familiares y Cambio Climático"; DGD-R-MGAP - Donación de Fondo de Adaptación para el Cambio Climático -

Edición 2018

MATERIAL EXTRÍDIDO DE:

"Estrategia Nacional de Bosque Nativo" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay

AGRADECIMIENTO:

Maestro Mario Meiloño

San Carlos, 15 de junio de 2021

Sr Alcalde de San Carlos, Don Carlos Pereyra.

En uso de las facultades que nos confiere el Numeral 2 del artículo 15 de la ley 19.272 y el artículo 18 del decreto reglamentario 3873, nos presentamos a los efectos de solicitar informes de actuaciones registradas recientemente .

En los últimos tiempos, y como es de público conocimiento, se ha efectuado por parte de personal de Municipio, una fuerte intervención en áreas arboladas del mismo.

Es muy notoria sobre todo, la intervención realizada a nivel de la rivera del arroyo San Carlos, desde el acceso este, Dr. Jose A. Frade hacia el sur, e incluso adentrándose en el predio de la Alameda.

Son notorias también las opiniones que se vierten en redes sociales, tanto a favor como en contra de intervención mencionada.

Como Concejales no hemos recibido la información suficiente sobre el tema, cosa que se nos hace imprescindible a la hora de dar respuesta a la ciudadanía que nos consulta.

Es por eso que, recurriendo a las atribuciones que nos confiere la ley, solicitamos que se tenga a bien, ateniéndose a los plazos legales vigentes, nos responda las siguientes interrogantes.

- 1) ¿En el marco de que programa, plan o proyecto a futuro, se efectúa dicha intervención?
- 2) ¿En qué ámbito se tomó la decisión de desarrollar la mencionada intervención y quien es el responsable de la misma?
- 3) Atendiendo a que la intervención se realiza sobre el bosque nativo ribereño que bordea las costas del arroyo San Carlos y por lo tanto comprendido en lo reglamentado por la Ley Forestal N° 15939 y que la mencionada ley prohíbe expresamente la corta y cualquier operación que atente contra el bosque nativo, salvo que se cuente con un plan de manejo de la Dirección General Forestal (DGF) del MGAP . Teniendo en cuenta lo que antecede, ¿Se consultó previamente a la mencionada DGF de cómo proceder en la oportunidad?
- 4) Si se realizó esta consulta ¿Cuál fue la respuesta de la Dirección General Forestal?
- 5) El decreto 330 /993 establece que la corta y extracción de productos forestales de Bosque nativo deberán realizarse previa autorización de la DGF, a esos efectos el interesado deberá presentar una solicitud acompañada de un informe técnico, en el que se establecerá entre otros los motivos que fundamentan la corta y los planes de explotación a efectuarse. ¿Oportunamente se cumplió con lo establecido por el decreto 330? De ser así: ¿Quién fue el técnico que redactó el informe respectivo y cuál fue la respuesta de la Dirección General Forestal?

- 6) Es evidente que la tala y extracción realizada, ha generado una gran cantidad de madera y leña proveniente de la misma. ¿Cuál fue el destino de esos productos?
- 7) El decreto 330 también establece que el tránsito de más de 1500 Kg de productos forestales provenientes de Bosque nativo deberá ir acompañado de una guía de tránsito que expedirá la DGF. ¿Se cumplió en este caso con lo establecido en el decreto antes mencionado?
- 8) En caso de que los productos obtenidos se hayan comercializado ¿Cómo se realizó y decidió ésta operativa?
- 9) En caso de que se haya generado un rédito económico por esa comercialización, ¿cuál fue el destino otorgado a esos fondos?
- 10) Según establece el decreto 330, los barraqueros o acopiadores de productos provenientes del bosque nativo estarán obligados a registre ante la DGF y presentar declaración juradas de sus existencias. Si se comercializaron los productos obtenidos de la intervención que nos ocupa, ¿se tuvo en cuenta estos recaudos a la hora de efectuar la transacción de los mismos?
- 11) Una de las principales funciones del bosque nativo ribereño es evitar la erosión de las costas de los ríos o arroyos, cuando ocurren intensas precipitaciones, reducen las crecidas e inundaciones y también funcionan como filtros naturales para la retención de sedimentos. Toda esta acción se refleja principalmente en las poblaciones ribereñas y aguas abajo de la cuenca. ¿ Se tuvieron en cuenta estos parámetros a la hora de decidir la intervención mencionada ¿
- 12) Entre los llamados servicios ecosistémicos que otorga el bosque nativo, encontramos los culturales, que son aquellos vinculados a los beneficios espirituales, educativos, religiosos y recreativos que se pueden obtener a partir de vivencias en un ecosistema. Sin duda el arroyo San Carlos y su bosque ribereño es parte de la identidad de nuestra ciudad. Dentro de él, el Paso del Guerrero, junto con el templo católico, es el punto más emblemático de nuestra identidad carolina. Cuando se realizó la intervención sobre ese punto del arroyo, ¿Se tomaron los recaudos necesarios para preservar el lugar de la manera más natural posible, debido a su importancia histórica y cultural que tiene el mismo para nuestra ciudad?
- 13) Recientemente hemos visto acciones similares en otros puntos de la ciudad, sobre todo sobre el arroyo Maldonado, en el Paso Lavagna . ¿Esas intervenciones, mantienen las características de las realizadas sobre el arroyo San Carlos. ?

A los efectos correspondientes,

Bancada de Concejales del Frente Amplio, Concejo Municipal de San Carlos

Two blue ink signatures are present at the bottom of the page. The signature on the left is larger and more complex, while the one on the right is smaller and more compact.